RESOLUCIÓN CGR Nº 327.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA CLARA SA CENTRO MÉDICO PRIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CGR", PAC CGR Nº 14/13, ID Nº 255.795.

Asunción, - 6 MAYO 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 106 del 15/02/13, 146 del 28/02/13, 237 del 21/03/13, 240 del 21/03/13, 284 del 12/04/13 y 317 del 29/04/13, el Acta de Sesión Virtual SBE Nº 255.795, el Memorándum DGA/DAL Nº 29 del 30/04/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 106/13 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código PAC CGR Nº 14/13 "Seguro Médico para funcionarios de la CGR", proceso de contratación que será canalizado a través de una Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, de acuerdo al Artículo 16 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La mencionada disposición fue modificada por las Resoluciones CGR Nros. 146/13 y 237/13.

Que, a través de la Resolución CGR Nº 240/13, fue autorizado el llamado y aprobado el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en esta convocatoria, y por Resoluciones CGR Nros. 284/13 y 317/13, se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones, y de Administración, conforme al Artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Sesión Virtual SBE Nº 255.795, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), presentó su oferta en esta convocatoria, la Empresa Santa Clara SA Centro Médico Privado, dentro de los plazos fijados en la Subasta, propuesta que fue remitido en medio impreso a la Contraloría General de la República en fecha 30/04/13.

Que, por Memorándum DGA/DAL/29/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el mencionado Comité, en el cual consta el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 327.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA CLARA SA CENTRO MÉDICO PRIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CGR", PAC CGR Nº 14/13, ID Nº 255.795.

///...

Que, el citado informe recomienda la adjudicación de la mencionada Licitación a la firma Santa Clara SA Centro Médico Privado, por un monto total de Guaraníes Quince mil Seiscientos veintidós millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos (G. 15.622.639.200), el cual será ejecutado a través de un contrato abierto plurianual con una vigencia de treinta y seis (36) meses, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por resultar la oferta conveniente a los intereses de la Institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. El criterio sustentado por el Comité Evaluador de esta Licitación Pública, se halla compartido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la Empresa **Santa Clara SA Centro Médico Privado,** la Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, convocada para la contratación de "Seguro Médico para funcionarios de la CGR", PAC Nº 14/13, ID Nº 255.795, destinado a la Contraloría General de la República, por un monto máximo de Guaraníes Quince mil Seiscientos veintidós millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos (G. 15.622.639.200), por una cantidad máxima de 1053 funcionarios y su grupo familiar, y un monto mínimo de Guaraníes Trece mil ciento nueve millones quinientos quince mil doscientos (G. 13.109.515.200), que corresponde a 883 funcionarios y su grupo familiar, el cual será ejecutado a través de un contrato abierto plurianual con una vigencia de treinta y seis (36) meses, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 327.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA CLARA SA CENTRO MÉDICO PRIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CGR", PAC CGR Nº 14/13, ID Nº 255.795.

///...

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr